

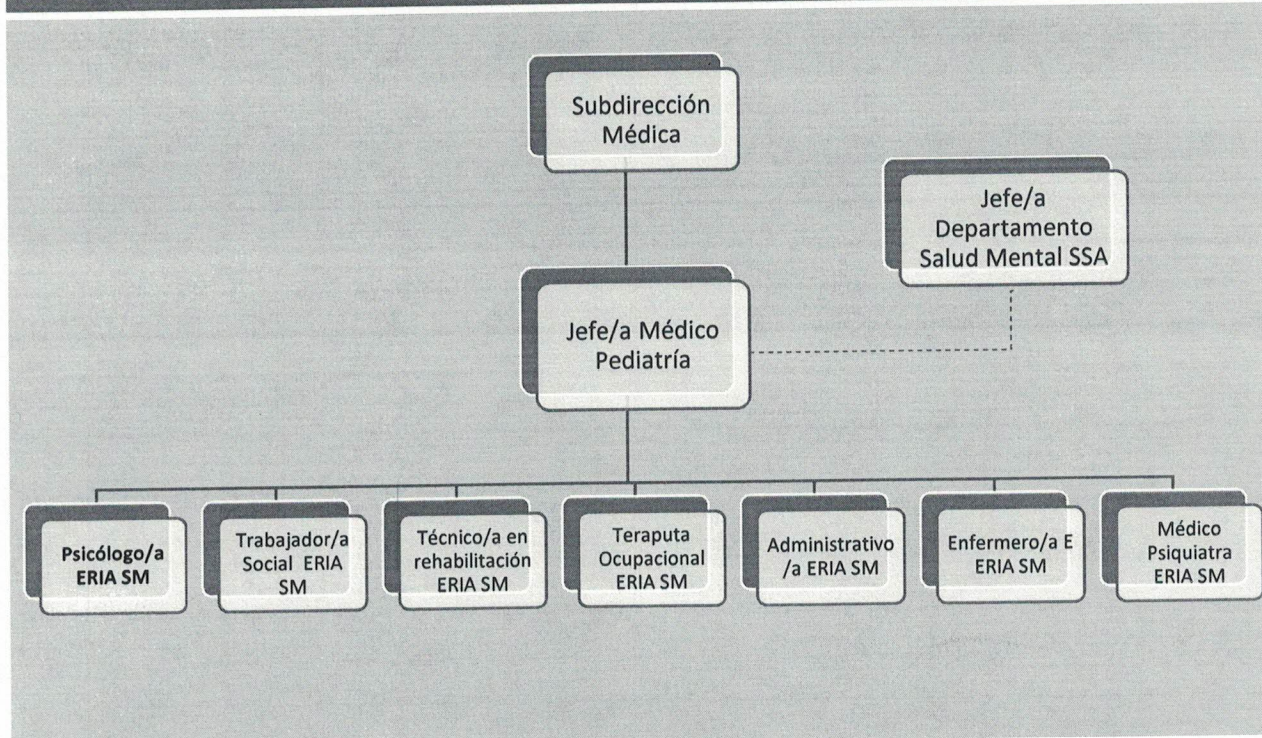


PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

I. IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del Cargo	Psicólogo/a Equipo de Respuesta Infanto Adolescente en Salud Mental (ERIA SM)
Establecimiento	Hospital San Camilo
Grado	Grado 13° E.U.S.
Remuneración bruta	\$1.646.180.- Total Haberes.
Calidad Jurídica/Jornada	Contrata, diurno 44 horas
Estamento	Profesional
Jefatura superior directa	Jefe/Médico Pediatría Jefa Departamento Salud Mental SSA (Referente Técnico)

II. ORGANIGRAMA



III. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar atención integral de calidad, de alta intensidad y especialización, en un marco de ejercicio de derechos humanos, a personas que presentan una descompensación de una enfermedad mental, y se encuentran en una condición crítica de salud que no puede ser resuelta en la red de servicios de salud mental ambulatoria. La atención debe considerar su edad, género, etnia y condición sociocultural, y será otorgada por un equipo interdisciplinario con altas competencias, en un ambiente clínico altamente estructurado, y en coordinación e integración con una red de dispositivos desarrollados en concordancia con el Modelo de Salud Mental Comunitario.

Proporcionar atención psicológica a nivel de diagnóstico y tratamiento a NNA que presentan una descompensación de una enfermedad mental, y se encuentran en una condición crítica de salud que no puede ser resuelta en la red de servicios de salud mental ambulatoria, integrando equipos multidisciplinarios para el desarrollo de la gestión clínica, de acuerdo a guías clínicas y protocolos MINSAL y propios del servicio, con el fin de contribuir a la recuperación del paciente.



IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES DEL CARGO

- Brindar atención y cuidados con estándares de calidad a NNA en condición de crisis y/o episodio agudo de una enfermedad mental, desde el momento de su ingreso a cama general en unidad pediatría Hospital San Camilo o a atención intensiva en domicilio, hasta la plena transferencia al equipo que continuará su plan de atención.
- Ser profesional de referencia (o referente técnico) para toda NNA ingresada a la unidad que le haya sido asignado, con el fin de: facilitar el vínculo usuario/a – equipo – familia – persona adulta responsable o cuidador/a, mejorar la adherencia al tratamiento y resguardar su reinserción a la comunidad de origen. Constancia por escrito de ello en la ficha clínica y lugar visible para la persona hospitalizada y su familia o persona adulta responsable (de los equipos y residencias de la oferta de la red SENAME).
- Realizar evaluación y diagnóstico psicológico y familiar aportando a la evaluación integral del NNA ingresada, considerando la etapa del ciclo vital, género, etnia, condiciones psicosociales, discapacidad, situación familiar y otras redes de apoyo y su condición general de salud.
- Elaborar y otorgar un plan individual de tratamiento integral, a personas hospitalizadas, en concordancia con los objetivos terapéuticos y el plan individual del equipo derivador.
- Brindar soporte psicosocial a familiares o persona adulta responsable (entrega de información, psicoeducación, facilitar participación y entrenamiento en autogestión).
- Elaborar y desarrollar, en conjunto con el equipo, un Plan de Egreso Individual, en el contexto de la red territorial existente, coordinado con el dispositivo derivador.
- Participar en reuniones clínicas al menos una vez a la semana con el fin, de evaluar el estado, evolución y actividades de los usuarios/as.
- Participar en evaluación de ingresos, análisis de propuestas de alta que incluyan las medidas terapéuticas que se proponen para la continuidad asistencial, análisis de las dificultades encontradas y evaluación del cumplimiento del Plan Individual de Tratamiento Integral (PITI), desde los distintos profesionales y técnicos que intervienen.
- Generar reuniones de coordinación, con los equipos y residencias de la oferta de la red SENAME (Protección de Derechos y Justicia Juvenil), para apoyar procesos intrahospitalarios y una vez generada el alta médica, para la continuidad del tratamiento.
- Colaborar y participar en establecer un programa de transición de la población infanto adolescente atendida en UHCIP a unidades hospitalización adulta, en caso de que el/a usuario/a se encuentre en una edad de transición (cumpliendo los 18 años durante su hospitalización), y las unidades al interior del Hospital consideren que ello es imprescindible. De lo contrario, se sugiere favorecer la conclusión del proceso de hospitalización en la unidad de origen.
- Realizar evaluaciones psicométricas y psicoterapias en la atención de pacientes infanto juveniles en modalidad y hospitalizado en Hospital General o en atención intensiva en domicilio.
- Realizar intervenciones individuales, familiares y grupales según necesidades detectadas en los usuarios.
- Cumplir con los sistemas de registros y normas del Servicio y Ministerio de Salud.
- Desarrollar intervenciones psicológicas y psicosociales a nivel individual y grupal.
- Realizar seguimiento y derivaciones asistidas.
- Participar en reuniones clínicas multidisciplinarias.
- Coordinar derivaciones con la red que corresponda.
- Ejecutar otras tareas que estipule la jefatura directa.
- Entregar información relevante de las intervenciones realizadas, así como estrategias de plan terapéutico a equipo de del servicio pediatría para dar continuidad de cuidados en horario inhábil.



V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

REQUISITOS N°9/2017 SERVICIO DE ACONCAGUA	DFL DE	PLANTA SALUD	Título Profesional de una carrera de, a lo menos diez semestres de duración, otorgado por una Universidad Chilena o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año en el sector público o privado; o,
--	---------------	---------------------	--

Título Profesional de una carrera de, a lo menos ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad Chilena o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años en el sector público o privado.

REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

Cumplir con los Requisitos de Ingreso a la Administración Pública consignados en el Art. N° 12 de la Ley N°18.834.

No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

OTROS REQUISITOS

Inscripción en Superintendencia de Salud.

VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

FORMACION EDUCACIONAL

Título Profesional de Psicólogo/a otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Experiencia profesional general de al menos 3 años en instituciones públicas o privadas.

Experiencia profesional en área psicología clínica infantojuvenil de al menos 1 año en el sector público y/o privado.

Experiencia profesional específica de al menos 1 año en psicología clínica infantojuvenil en unidad de especialidad Psiquiatría y Salud Mental Infanto Juvenil en el sector público (CDT, CRS, COSAM, Hospital de Día, UHCIP u otras).

CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO

Capacitaciones en competencias Técnicas Atingentes al Cargo (Clínica Infanto juvenil, psicodiagnóstico, Curso de Reanimación Cardiopulmonar (RCP), terapia familiar, terapia cognitivo conductual, Salud mental y Psiquiatría Comunitaria, pruebas psicológicas como:

- Weschler Wisc V (Evaluador con certificación)
- Weschler Wais IV (Evaluador con certificación)
- ADOS-2 (Evaluador con certificación)
- ADI-R (Evaluador con certificación)
- Test Apercepción temática (CAT- A; CAT - H; CAT - S)

Capacitación en Competencias Blandas (Trabajo en equipo, Manejo de Conflictos, Atención al Usuario, etc.)

Capacitaciones institucionales o del quehacer de funcionario público (Sumarios Administrativos, Inducción Institucional, Estatuto Administrativo, RISS, curso de calidad y acreditación. etc.).

Diplomados y/o Pos título atingentes al cargo (Clínica Infanto juvenil y/o Psicodiagnóstico, Terapia Familia, terapia Cognitivo conductual, Salud mental y Psiquiatría Comunitaria, etc.).

VII. COMPETENCIAS TECNICAS

- Conocimiento del Plan Nacional de Salud Mental.
- Conocimiento Modelo de Gestión Red Temática de Salud Mental en la Red General de Salud.
- Conocimientos en Psicodiagnóstico, Entrevista clínica, Psicoterapia individual y grupal.
- Manejo de Nomenclatura psiquiátrica (CIE 10, DSM-IV y V) y Diagnóstico clínico multiaxial.
- Conocimiento de Guías Clínicas MINSAL y Patologías GES y No GES de Salud Mental.
- Dominio de computación nivel usuario (Excel, Word, email) e Internet.
- Conocimientos generales de Calidad y Seguridad de la atención.
- Sistema de Mejor Niñez. (legislación).
- Poder Judicial.
- Convención sobre los derechos del niño (ONU 1989).
- Ley Mila N° 211372.
- Conocimiento del Estatuto Administrativo. ley 18.834.
- Conocimiento sobre normativa en materia de probidad, ética pública, transparencia y gestión pública.
- Conocimiento de Instructivo Presidencial sobre buenas prácticas laborales en desarrollo de personas en el estado.
- Conocimientos sobre ley de deberes y derechos Ley 20.584.
- Ley n° 20.084 Sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la Ley Penal.



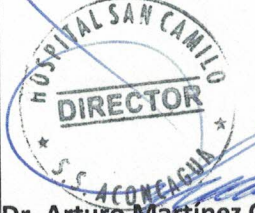
VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
APRENDIZAJE PERMANENTE	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	2	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.
COMUNICACIÓN EFECTIVA	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	3	Establece comunicación fluida con otras personas y/o áreas del Servicio, a fin de lograr una efectiva coordinación de acciones.
ORIENTACION A RESULTADOS	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	2	Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.
ORIENTACION AL USUARIO	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus		Se anticipa a las necesidades y

	necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica, además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	3	expectativas de sus usuarios y ofrece soluciones que le agregan valor. Detecta necesidades que están más allá de los requerimientos explícitos de los usuarios.
PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO	Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios.	2	Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo.
TRABAJO EN EQUIPO	Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.	3	Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio.

X. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

Jefatura directa	Jefe/a Médico Pediatría Jefe/a Departamento Salud Mental SSA (Referente Técnico)
Equipo de Trabajo directo	Psicólogo/a, Terapeuta Ocupacional, Trabajador Social, Técnico en Rehabilitación, Administrativo/a ERIA, Médico Psiquiatra, Médico Residente de Pediatría.
Clientes internos	Usuarios, pacientes, familiares o cuidadores de pacientes de establecimientos de Salud de la Red del Servicio Salud Aconcagua y nacional, de Atención Primaria.
Clientes externos	Otras instituciones públicas.
Responsabilidad sobre recursos materiales-financieros	Cuidar y Velar todos los equipos e insumos entregados a su cargo, teniendo un claro y organizado control de ellos.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA
 Ps. Karem Schleyer Daza Jefe/a Departamento Salud Mental SSA	 Dr. Daniel Cortés Guerra Jefe Médico (S) Pediatría	 Dr. Arturo Martínez González Subdirector Médico	Abril 2024
Asesor Metodológico: Marielle Cabrera Araya			